



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Ballière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Domingo 8 de Enero de 1865.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre.—Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague por adelantado.

Núm. 557.

## ADVERTENCIA.

Se ruega á los señores suscritores que no están al corriente en sus pagos, se sirvan abonar en esta Administración, por medio de libranza ó sellos con carta certificada, ó en cualquiera de las principales librerías de provincia, si no quieren experimentar retraso en el recibo de nuestro periódico.

## SECCION POLITICA.

### CONGRESO.

La sesión de ayer fué interesante, por la multitud de incidentes que hubo con motivo de varias preguntas que se dirigieron al gobierno, y de las cuales no salió muy bien parado el Sr. Gonzalez Brabo, ministro de la Gobernación.

Antes de abrirse la sesión, ya se presentaba algo, como se presiente que va á desencadenarse la tempestad, cuando se vé cerrazon y mal cariz en el horizonte.

Digamos en obsequio de la verdad, que las esperanzas de los augures no quedaron defraudadas y que los aficionados á emociones fuertes salieron complacidos, si bien ésta complacencia distó mucho de ejercer su influjo sobre el banco azul.

Basta de preámbulo y vamos á la reseña. Al hacerse la pregunta sacramental de ¿se aprueba el acta? el Sr. Romero Ortiz pidió la palabra; pero tuvo que cederse al señor presidente del Consejo de ministros, duque de Valencia, quien de uniforme, subió á la tribuna y leyó el proyecto de ley de abandono de Santo Domingo, que en otro lugar hallarán los lectores.

Acto seguido, el Sr. Romero Ortiz pudo hablar y dijo que impresionado dolorosamente con la lectura del proyecto humillante....

El Sr. Castro, presidente de la Cámara, atajó al diputado, para manifestarle la inconveniencia de semejante calificación, y al mismo tiempo el duque de Valencia intentó hablar; pero el Sr. Castro, con voz y ademán imperiosos, se dirigió al presidente del Consejo, diciéndole: «Séntense V. S.»

No es posible describir ciertas escenas, cuyo efecto está en su misma rapidez y ménos si como la de que se trata, se condensan en un diálogo entre tres personas que hablan ó quieren hablar á un mismo tiempo.

No sabemos por qué en aquel instante creímos ver en la mesa presidencial la sombra del Sr. Castro y Orozco, primer marqués de Gerona y en el banco azul cierto retrato de cuerpo entero del general Narvaez, hecho en 1848.

Por lo demás, sin que nosotros pretendamos discutir respecto de la calificación que del proyecto sobre Santo Domingo hizo el Sr. Romero Ortiz, diremos que puesto que el reglamento señala el momento oportuno para cada discusión, podría sostenerse que no era ayer hora de entrar en el del proyecto, aún cuando por otra parte conozcamos que al verificarlo, estuviera aquel señor diputado impresionado por un vivo y amargo sentimiento.

El Sr. Gonzalez Brabo, ministro de la Gobernación, terminado el incidente, recogió la palabra «humillante» del Sr. Romero Ortiz, para calificarla de inconveniencia; pero este señor diputado, en su breve y mortificante réplica, dijo:

«También contestaré, y contestaré de acuerdo conmigo S. S. Al Sr. Gonzalez Brabo de hoy contestaré al Sr. Gonzalez Brabo de hace un año, que decía que para conservar á Santo Domingo debíamos gastar hasta el último maravedí y derramar hasta la última gota de sangre.»

Sino es del Sr. Gonzalez Brabo ser él siempre su mayor opositorista.

Pero como nunca le faltan salidas, repuso que nada significaba una contradicción más, en él.... que en tantas ha incurrido, añadimos por lo bajo.

Y volvimos á mirar al duque de Valencia, porque nos pareció ver como se cernía sobre su cabeza el monstruo del cuarto partido.

Pero terminó el incidente y pasó, como pasan y pasarán otras cosas, y el Sr. Lopez Dominguez hizo una serie de preguntas de diversa índole; pero todas y cada una de inmensa gravedad.

Fuó la primera, si tiene el gobierno inconveniente en llevar al Congreso todos los antecedentes relativos á la reincorporación de Santo Domingo; la segunda, si el gobierno podrá explicar las causas del incendio de la fragata *Triunfo*; la tercera, si de las instrucciones dadas á los jefes de buques que han salido para reforzar la escuadra del Pacifico, se deduce la razón de su tardanza en llegar, por haberse detenido en Montevideo; la cuarta, si el gobierno ha dispuesto que la fragata *Numanca* salga inmediatamente para aquellos mares; y la quinta y última, si es cierto que el ministro de la Gobernación ha nombrado teniente alcaide de Málaga á un individuo que no es concejal.

El Sr. Benavides, ministro de Estado, contestó á las primeras preguntas, diciendo que se presentarían todos los documentos relativos á Santo Domingo, y que razones de patriotismo aconsejaban no manifestar por ahora cosa alguna respecto de la cuestión del Perú, ni de sus incidencias.

Y llamó el Sr. Benavides y volvió á hablar el Sr. Gonzalez Brabo para asegurar que había hecho el nombramiento de teniente-alcaide de Málaga, según la propuesta formada al efecto; pero el Sr. Lopez Dominguez, que por lo visto había resuelto poner el tiro en el blanco, dijo al Sr. Gonzalez Brabo que éste no había nombrado á los propuestos por el gobernador de Málaga, y que uno de los tenientes de alcaide no es ya concejal, por haberse anulado la elección, circunstancia que debía saber el ministro de la Gobernación.

Y esta fué la segunda cojida que tuvo el señor Gonzalez Brabo en la sesión de ayer.

A continuación el Sr. Lasala preguntó si la enciclopedia de Su Santidad, publicada en todos los periódicos, había sido remitida al Consejo de Estado, caso de que no se hayan retenido algunas de sus cláusulas, extendiéndose en algunas consideraciones históricas sobre el *regim equeatur*; también preguntó el Sr. Lasala en qué estado se hallaba la permutación de bienes eclesiásticos con arreglo al Concordato.

El Sr. Benavides, ministro de Estado, que calificó de *cuento* estas preguntas, dijo que respecto de la enciclopedia nada ha podido hacer el gobierno, por la sencilla razón de que no le ha sido comunicada oficialmente, y que con relación á la permutación de bienes, se estaban practicando todas las diligencias para llevarla á cabo.

Después de estas preguntas tan serias y tan graves, los Sres. Saavedra Meneses y marqués de la Vega de Armijo, hicieron otras al Sr. Gonzalez Brabo, serias y graves también, por versar sobre elecciones de ayuntamientos, y las cuales pusieron de nuevo en evidencia al señor ministro de la Gobernación, quien declaró con un *candor admirable* que ignoraba si se había cumplido la ley.

«Y aquí de Dios, que matan á un ministro,» podríamos nosotros replicar, recordando ciertas alusiones hechas há ya mucho tiempo por el Sr. Gonzalez Brabo al Sr. Arrazola.

Y terminó la sesión declarando el mismo señor Gonzalez Brabo, interpelado por el Sr. Zorrilla, que la ley sobre fabricación de pólvora y materias explosivas, que debía haber comenzado á regir en 1.º del año actual, estaba sin cumplir por falta de los reglamentos que el ministro de la Gobernación debía haber dictado.

Se conoce que el ministerio, muy ocupado con sus grandes concepciones políticas, no tiene tiempo para descender á los pequeños detalles de la administración del país, y mucho ménos con los que versan sobre asuntos que pueden producir explosiones.

Por eso, sin duda, no los tocan, no sea que se inflamen.

En suma; el ministerio empezó ayer á ser combatido enérgicamente por la unión liberal; el partido moderado permaneció impasible, y al duque

de Valencia se dió la orden de que se sentase por el presidente de la Cámara.

¿Qué tal parece la sesión á nuestros lectores?

### SENADO.

La sesión del Senado empezó ayer á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués del Duero.

Leída el acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta del decreto nombrando los nuevos senadores cuyos nombres hemos publicado, á excepción de los Sres. D. Luis Mayans y D. Antonio Estrada.

El general Iriarte pidió la palabra para manifestar que siendo los asientos de los señores senadores 171, de los cuales sólo cuatro están vacantes, y llegando el número de senadores con los nuevos nombrados á 178, cree que la comisión de administración interior habrá tomado las medidas convenientes para evitar esta dificultad. ¡Qué terrible ironía!

El Sr. Pastor reprodujo conforme al art. 62 del reglamento su proposición para reformar dicho reglamento.

El presidente de la comisión para la contestación al discurso de la Corona, Sr. Carramolino, leyó el proyecto de la mayoría de dicha comisión.

Inmediatamente después de la lectura, pidieron la palabra en contra los Sres. Bermudez de Castro (D. Manuel), D. Cirilo Alvarez, el marqués de Molins y el general Iriarte.

Inmediatamente leyó el general Serrano el voto particular de la minoría de la comisión, que firman dicho general y D. Antonio Gonzalez.

El señor marqués de Miraflores suplicó al ministro de Ultramar que ponga en la mesa del Senado en su día todas las contestaciones que mediaron sobre la anexión de Santo Domingo ántes de la época presente, y los informes que sobre esta cuestión emitieron siendo capitanes generales de Cuba los señores duques de Tetuan y generales Valdés y Roncali.

El señor ministro de Ultramar contestó que el asunto á que se refería el marqués de Miraflores era de competencia del ministerio de Estado, y que no estando presente el ministro lo pondría en su conocimiento.

El ministro de Gracia y Justicia subió de uniforme á la tribuna y leyó el proyecto de ley sobre bases para reformar la organización de tribunales y enjuiciamiento criminal en el fuero común.

Se leyeron después algunos dictámenes de la comisión de calidades, relativos á D. Salvador Bermudez de Castro, marqués de Lema, marqués de Remisa, general Echagüe y duque de Villahermosa. Inmediatamente después se levantó la sesión. Eran las tres y cuarto.

### INOCULACIONES FALSAS.

Con razón se ha dicho que si la muerte pudiera dar empleos, tendría un inmenso número de adoradores, y su descarnado rostro sería considerado como el tipo de la belleza. Al ministerio actual se le alaba de una manera que acredita cierta pequeñez en los que manejan el incensario. Nosotros no llevamos á mal las alabanzas que otros tributen: somos tolerantes, estremadamente tolerantes; dejámos, sin que nos cause pena, que exploten otros un filon productivo y que se aprovechen de su buena suerte. Pero lo que no podemos tolerar es que haya algunos que en las alabanzas hayan mezclado las injurias, y que califiquen de reaccionario al ministerio Novaliches, que si hubiera ocupado el poder, habría recibido de esos mismos aduladores no poco incienso.

El proyectado ministerio Novaliches debía recibir su significación del presidente que le daba nombre. Ahora bien, el marqués de Novaliches siempre ha sido moderado, pero moderado á la altura de la época, de las circunstancias, que exigen un progreso gradual y que los gobiernos lleven la vista adelante, evitando retrocesos que son la muerte de las situaciones.

Como garantías de esta marcha liberal, el señor marqués de Novaliches podía presentar sus antecedentes militares y políticos, que son notorios.

En toda su vida pública, al paso que estuvo constantemente afiliado en el partido moderado, resistió con energía todo retroceso en las instituciones políticas, doliéndose de que se hicieran modificaciones en la Constitución, que consideraba como una arca santa á que nunca debían llevar sus manos los partidos, porque creyéndose autorizado el que estuviere en el mando para hacer una reforma, comprendía con perspicaz previsión que con el mismo derecho se supondría facultado para hacer otra variación el que le sucediese, y nada habría entonces estable y sólido en el país. Así es que por su rigorismo constitucional no tomó parte en la política del ministerio de 14 de Julio de 1856, porque no fué de su agrado el acta adicional. Habiendo sustituido á O'Donnell en 14 de Octubre el ministerio Narvaez, y propuesto la reforma, la impugnó en la sesión de 12 de Junio de 1857. Constante en sus principios de mantener pura la Constitución, presentó últimamente su voto particular para que la reforma viniese á tierra.

Digase ahora si es reaccionario un hombre público de tal entereza, de tal constancia en sus apreciaciones liberales, y si pueden presumirse más que él, los que no tienen otro título, para blasonar de liberalismo que ciertas concesiones que no son obra de un sistema preconcebido, sino emanadas de las circunstancias.

Si el marqués de Novaliches hubiera ocupado el ministerio en épocas anteriores, no hubiera experimentado la patria tantos desastres, ni se hubiera retraído el partido progresista. Y ¿por qué? se nos preguntará. Porque no se le hubiera aislado, porque se le hubiera dejado más participación en la cosa pública; pues si el marqués de Novaliches impugnó la reforma fué, entre otras razones, fundado en que las condiciones que ésta exigía para entrar en el Senado cerraban la puerta é imposibilitaban la admisión de muchos senadores progresistas: observaba un desnivel, una desigualdad que tarde ó temprano debía hacer nacer el disgusto y producir esa inquietud que ocasiona el desheredamiento de un partido. Véase, pues, si el que así piensa es reaccionario, ó si por el contrario es un hombre que posee un criterio elevado y recto, que le hace digno de una alta posición junto al Trono para preservar de revoluciones que ocasionan muchas veces la impericia, ó los golpes *ab irato*, que como toda medicina violenta, salvan por el pronto al enfermo, pero á costa de su salud, dejándole valeduro y endeble para todos los días de su existencia.

No siendo, pues, reaccionario el marqués de Novaliches, no podía serlo un ministerio que se crease bajo su presidencia, porque ántes que marcharse con una inconsecuencia sabría renunciar los más altos puestos, como ántes lo hizo y recientemente también. Hubiera sido en el ministerio lo que fué no estando en él; moderado, hombre de orden, de pureza, de dignidad, observante de la ley y de la justicia, y hubiera hecho desaparecer las farsas en este desgraciado país, al cual se halaga con ilusiones que vienen á parar en terribles desengaños.

Continúan los periódicos haciendo comentarios á la votación presidencial del Congreso. No es extraño: la cuestión es gravísima por lo que ya significa y por lo que aclara el porvenir político.

La Política dice con este motivo:

«La mayoría no se entiende, que está profundamente dividida, que triunfa en la presidencia el cuarto partido y triunfa en una de las secretarías el partido moderado genuino; que asoma las orejas el viejo moderantismo, que anatematiza y condena á Narvaez como á Gonzalez Brabo, y que todo con una situación entera, se procederá á una modificación ministerial, saliendo el Sr. Gonzalez Brabo de la Gobernación, y que sólo á este precio las fracciones moderadas que estaban en disidencia con el gabinete, se han prestado á votar las candidaturas ministeriales.»

Efectivamente, parece extraño á primera vista que á la vez que triunfa el cuarto partido en el señor Castro, sea vencido en el Sr. Botella. Esto consiste

en que se creyó al votar al actual presidente, recordando que formó parte del ministerio Arrazola, se creyó, decimos, que se presentaba con significación moderada. Si se hubiese abrigado el temor de que su política sería la que representa el ministro de la Gobernación, probablemente habría tenido la misma suerte que el Sr. Botella.

Claro es, en vista de esto, que la salida del señor Gonzalez Brabo no ha sido el precio concedido al partido moderado por su conducta. No lo ha exigido, no le ocurrió que tenía para qué exigirlo.

El Eco del País da á entender que para que los moderados no siguiesen disparando al ministerio con bala roja, ha mediado un convenio, en virtud del cual debería haber una víctima, y esta víctima lo ha sido el Sr. Botella, que es como si dijésemos el Sr. Gonzalez Brabo.

Añade: «El nombramiento del Sr. Chacon para una de las secretarías del Congreso ha sido un deseo al Sr. Gonzalez Brabo, ó si se quiere, otro bofetón, rayado, como diría *El Independiente*. El Sr. Chacon sufrió una derrota en la votación de la mesa interior, porque es representante de la fracción del conde de San Luis, y al Sr. Gonzalez Brabo interesa conservar intacta la influencia sobre el débil é irresoluto general Narvaez; pero al fin se va comprendiendo la necesidad de que en el ministerio haya una sola tendencia dominante, y se quiere, como es natural, que esta tendencia sea la moderada pura.»

¿Por quién se comprende lo que dice nuestro colega? ¿Es por todo ó por parte del ministerio? Por parte de la mayoría es indudable que se quiere que la tendencia sea moderada pura, para evitar los grandes conflictos que la representación nacional ha de ser teatro.

El Reino hace estas reflexiones:

«Pero ese resultado, esa diferencia desventajosa para el Sr. Castro entre la primera y la segunda elección, ¿es la desaprobación de su conducta como presidente en las poquimas sesiones que han mediado entre una y otra de aquellas? ¿Es que la mayoría ó gran parte de ella se presta á seguir la senda marcada ya por los señores Fernandez de la Hoz y Nocedal en otra votación anterior? ¿Es que en la Cámara popular hay un espíritu resistente á ciertos miembros del gabinete, y con especialidad, al Sr. Gonzalez Brabo, que cada día que pasa pierde las simpatías que conquistó en la oposición, único punto en que el Sr. Gonzalez Brabo puede interesar á los espíritus rebeldes contra todo orden y contra todo gobierno?»

Es indudable que todo esto y la inminente desaparición del ministerio es lo que significa la votación de anteaer; si pruebas faltaran, ahí están los votos obtenidos por el Sr. Hurtado, y los que mereció de los hombres del moderantismo, en lo que *LA LIBERTAD* conviene con nosotros en su número de ayer; ahí está por último, la derrota del Sr. Botella, considerada por todos, y hasta por el periódico que acabamos de citar y por *El Espíritu Público* más especialmente, como la condenación de la permanencia del Sr. Gonzalez Brabo en los consejos de la Corona. Esto induce á creer que el cuarto partido no pasará del periodo de incubación; esto hace presumir que los días del ministerio están contados; esto hace creer que el gobierno perecerá en la primera votación de verdadera importancia política. Vivir de derrota en derrota, de humillación en humillación, de sacrificio en sacrificio, solo es soportable á los moderados; pero ni su imperturbabilidad les ha de valer esta vez para librarse de la próxima ruina que les espera.

Aun aquí, ni las derrotas, ni los sacrificios, ni las humillaciones de que habla *El Reino* se pueden referir al partido moderado. Justamente para evitar eso se ha separado del ministerio.

El partido moderado y el ministerio son cosas distintas, según lo prueban las siguientes significativas líneas de un colega unionista:

«No sólo los allegados, sino el mismo duque dirigió la batalla, y todo el mundo pudo ver al general Narvaez, yendo y viniendo del salón de sesiones del Congreso al de conferencias, y trabajando con una actividad superior á sus ya cansados años en favor de la candidatura del Sr. Chacon. De suerte que el duque de Valencia es, ni más ni ménos, que uno de los pocos *desautorizados* amigos del conde de San Luis, quienes han vencido en esta ocasión á los autorizados amigos del Sr. Gonzalez Brabo.»

El triunfo del Sr. Chacon es el triunfo de *LA LIBERTAD* sobre *El Contemporáneo*.

Después de la serie de preguntas hechas por los diputados de unión liberal en la sesión de ayer, se lamentaba en la sala de conferencias el general Narvaez del abandono en que la mayoría dejaba al gobierno en presencia de los apasionados ataques de la minoría. Duros han sido, en efecto, estos ataques y no ménos duras las calificaciones salidas de los labios de los diputados unionistas sobre todos y cada uno de los señores ministros; pero no piense el general Narvaez que las mayorías decididas se hacen humillando á los verdaderos amigos ante los que siempre han sido adversarios.

## FOLLETIN.

### EL SECRETO DE UNA MADRE.

#### SEGUNDA PARTE.

#### VENECIA.

#### XVI.

Mientras que la condesa y las criadas desnudaban á Aurora, la diligente ama del cura preparó una sencilla pero suculenta cena y bien condimentada, y luego que estuvo lista se sentaron á la mesa la condesa, la respetable señora Jacinta, que así se llamaba el ama, y el cura, que era también naturalmente bondadoso y caritativo, y que al ver la noble y elegante figura de Eugenia y sus distinguidas maneras, se convenció de que albergaba en su casa á una familia de calidad, deshaciéndose en obsequios á la condesa.

El pueblecito, y especialmente la casa del cura, estaban situados en una posición de las más pintorescas que se puedan imaginar. La casa del cura tenía adyacente un hermoso jardín en forma de terrapién como todos los que hay á orillas de aquel precioso lago. Desde el parapeto del jardín, bastante elevado sobre el nivel del lago, se descubría este en toda su estension, formando un bellissimo panorama las colinas que tenía en frente, salpicadas de preciosas casas de campo rodeadas de estensos jardines; en segundo término, y sobrepunado á las colinas, elevados montes cubiertos de espesos bosques de pinos y corpulentos robles; por úl-

timo, allá en el extremo horizonte las altas cumbres de los Alpes, coronadas de perpétua nieve. La tranquilidad que reinaba en aquel rincón del mundo, apartado de los círculos en que se agitan con ardor febril los intereses de la industria y del comercio, convidaba á las almas cansadas del bullicio de las grandes ciudades, á ir á gozar del sosiego y descanso que ofrecía aquel delicioso retiro.

—¿Qué bien se está aquí! dijo la condesa, y cuán felices deben ser los que tienen la dicha de pasar aquí el resto de sus días.

—Pues más os gustará todavía Balbianino, contestó el cura, que es el punto á donde os dirigís.

—Efectivamente, replicó Eugenia, he oído celebrarse mucho la situación pintoresca de aquella magnífica quinta.

—¡Ay, señora de mi alma! exclamó la buena Jacinta, lo que es la situación y los jardines de Balbianino podrán ser muy bonitos, pero yo me moriría de miedo y de tristeza si tuviese que vivir en aquel lúgubre palacio, frecuentado de noche por duendes y almas del purgatorio, y sobre todo, habitando en él el viejo marqués de Bresca de quien se cuentan cosas que horrorizan.

—¿Y qué es lo que dicen? preguntó la condesa con curiosidad.

—Aseguran que el marqués es brujo, y que algunos le han visto á las altas horas de la noche en conculabulo con los espíritus malos debajo del pórtico de su palacio.

—¿De veras? dijo la condesa sonriéndose con aire de incredulidad.

—Sí, señora, contestó el ama; es cierto, no lo dudeis, y por eso vive tanto ese viejo endiablado que tiene ya más de cien años.

—Parece que estáis bien informada, repuso Eugenia, de lo que pasa en Balbianino.

—No es extraño, señora, repuso el ama con cier-

to aire de importancia, pues que como el señor cura es del pueblo de Trezzano, que está allí inmediato, vamos todos los años á pasar allí una temporada.

—Señora mia, dijo entonces el cura terciando en la conversación, lo que hay de cierto en esto es que cuando vamos allá, el señor marqués Bresca me recibe siempre con mucha bondad y cortesía, y que yo no creo ni una palabra de las tonterías que dicen las gentes del pueblo con respecto al venerable dueño del palacio de Balbianino; sin embargo, en cuanto á que por la noche se oyen en aquella vasta mansion ruidos sobrenaturales, no me atreveré á negarlo.

—¿Y no se dice qué clase de duendes ó apariciones son los que arman ese ruido? preguntó la condesa; ¿y se sabe que es lo que piden?

—Según dicen las gentes son almas del purgatorio que vienen á este mundo á pedir justicia.

—¿Queráis tener la bondad de contarme esa historia, si no es indiscreta mi petición? preguntó la condesa.

—Con mucho gusto, señora, contestó el cura; puesto que además de no ser muy larga, os podrá servir de gobierno para el tiempo de vuestra permanencia allí, y para que hagáis provisión de reliquias contra las visiones del otro mundo.

Balbiano es un magnífico y vasto palacio señorial, construido de un modo original y atrevido á orillas del lago de Corno, al pié de una colina cuyo declive es bastante escarpado, y en cuya falda va elevándose el edificio formando varios terrapienes eslabonados y sostenidos por gruesas paredes, desde el nivel del agua hasta una altura de más de ciento cincuenta pies.

Cuando se llega á Balbianino por el lago, lo primero que se encuentra es la dársena, cuya entrada está guardada por dos enormes centinelas ó sean

dos grandes estatuas de piedra de muy fea catadura, que parecen dos esfinges, colocadas allí desde tiempo inmemorial. Después que se ha entrado en el pequeño puerto que forma la dársena se encuentra, al desembocar, la verja y puerta de hierro que da entrada al jardín, al cual se sube por una escalinata de mármol que forma un ángulo, y en cuyo centro se ve una capilla pequeña sobre cuyo techo se elevan dos agujas de hierro que terminan en una cruz.

En tiempos muy remotos, esa capilla y una ermita todavía más pequeña, eran los únicos edificios que había en Balbianino. En ellas se veneraban y se daba reverente culto á los santos, abogados, que protegían á los marineros contra las tempestades que con frecuencia suelen levantarse en los promontorios del lago. Los ermitaños que eran, dos, recibían ofrendas y donativos de todos los habitantes de la comarca, que los veneraban como á unos santos y los consultaban como á un oráculo en todas sus tribulaciones.

Durante las largas guerras entre Guelphos y Gibelinos, ese pobre lago fué teatro de combates sangrientos. Especialmente el antiguo castillo feudal de Baradello, situado más arriba del pueblo y un islote que hay enfrente de Balbianino, eran entonces otros tantos nidos de piratas que bajaban desde allí á devastar el país, cometiendo las mayores atrocidades. Los pobres ermitaños estaban tan atemorizados como lo estamos aquí nosotros hoy, y encerrados en su santuario pasaban el día y gran parte de la noche en oración rogando á Dios que apartase de la comarca los desastres de la guerra, y teniendo cuidado de rezar tantos Padre nuestros en favor de los partidarios del Papa como en favor de los del emperador de Alemania, á fin de no enemistarse con ninguno de los dos partidos.

Una noche estaban los dos piadosos ermitaños rezando los maitines, oyeron unos golpes terribles acompañados de gritos infernales á la puerta de la verja que separaba la capilla del lago. Los pobres anacoretas asustados al oír aquella inesperada gritería bajaron temblando á ver quienes eran los que de un modo tan bárbaro, venían á perturbar el reposo de aquellos santos lugares, y preguntarles quienes eran; pero como al llegar á la puerta de hierro, vieron á la parte de afuera un gran número de soldados ó bandidos que pugnaban por forzar la verja y no contestaban á las preguntas de los temerosos ermitaños sino con espantosos ahullidos y terribles amenazas, retrocedieron llenos de terror y se refugiaron en lo interior de la capilla, olvidándose con la turbación de cerrar la puerta de la misma.

Esta precaución hubiera sido inútil de todos modos, porque apenas habían llegado los dos ministros del Señor al pié del altar y se habían arrodillado pidiendo auxilio á Dios, cuando la puerta de la verja cedió al violento empuje de los bárbaros y aquella horda de forajidos medio beodos, y respirando sangre y devastación, se precipitó como un torrente en el jardín, invadió la capilla, la profanó con las más inmundas acciones y sacrilegios, y después de haber obligado á golpes y pinchazos á los dos infelices ermitaños á servirles á la mesa en un horrible banquet que celebraron sobre el mismo altar de la capilla bebiendo en los vasos sagrados, acabaron por atar á los dos desgraciados á uno de los pilares de la capilla y se pusieron á tirar al blanco con sus flechas hasta que quedaron exánimes sus cuerpos vertiendo sangre por mil cuevas heridas.

Luego que quedaron muertos los ermitaños, sus atroces verdugos trataron de prender fuego á la capilla; pero sus paredes son muy gruesas y el fuego no hizo mella en ellas. (Se continuará.)

La fortaleza y decision han de tener su raíz en el gobierno, y precisamente estas son las primeras condiciones que se echan de menos en el actual. Muy posible es que en vista de lo acaecido ayer en el Congreso haya caído en la cuenta el general Narvaez, pues que a la vez que lamentaba su abandono, ecarreca a sus amigos la necesidad de organizar la mayoría y de que tomara un gran partido representado por un gobierno fuerte y por un Congreso de ideas y propósitos definidos.

Mucho dudamos que hagan el efecto que se propone el general Narvaez las exhortaciones que con natural vehemencia ha dirigido a sus más íntimos amigos; porque plúnde está la fortaleza del gobierno? No existe en él un dualismo pregonado por todo el mundo y dado a conocer de un modo tan claro como la luz del día, en actos públicos del mismo duque de Valencia y del ministro de la Gobernación? ¿Dónde están las ideas y los propósitos definidos del ministerio?

Desde que el general Narvaez se divorció del partido moderado, ni sabe ni puede saber dónde está ni cómo piensa la mayoría; pero desde luego creemos que puede asegurarse que no está con el gobierno, ni piensa con el gobierno. Dejamos al tiempo el encargo de darnos la razón.

Se nos ha asegurado por persona que nos merecemos entero crédito, que dentro de pocos días un diputado de oposición preguntará al gobierno si piensan lo mismo en todas las cuestiones que están sometidas a su resolución el general Narvaez y el ministro de la Gobernación. Preguntamos a esta que no tiene malicia, y que nos pondrá en el caso de ver claro sobre el dualismo que existe en el seno del gabinete, si como es de creer, alguno de los ministros aludidos contesta categóricamente a ella. Allí veremos.

La Epoca dice que LA LIBERTAD se lisonjea que antes de un mes la oposición del Congreso contra el gabinete actual se compondrá de setenta diputados de la unión liberal y de ochenta moderados puros. Le parece que la cifra es un tanto fantástica; pero más sorprendente sería el que cantidades semejantes pudiesen sumarse nunca.

Es fantástica la cifra? No la hemos consignado en los términos que dice nuestro colega, pero creemos que se aproximará más a la verdad que la que fijó él hace pocos días.

A La Iberia le escriben de Lima en 28 de Noviembre diciendo, que en efecto el partido belicoso y la muchedumbre habían impuesto al gobierno contra su voluntad y contra el consejo de la autoridad de marina la orden de enviar los buques del Perú al encuentro de nuestra escuadra; cosa que no se habría verificado, sin embargo, sin la catástrofe de la *Triunfo*.

Segun parece, el plan no era acometer a nuestros buques, sino fondear en alguna de las islas Chinchas y esperar allí el ataque. En Lima reinaba la más grande agitación. En la sesión del 23 varios diputados pidieron terminantemente la destitución del presidente, el cual estaba en el Callao a bordo de uno de los siete buques que tiene el Perú.

Entre ellos el único importante es una fragata de guerra de treinta cañones, pues el *Monitor* poedeado tiene escasa fuerza y será difícil que pueda navegar. La tripulación de la escuadra del Perú es fatal, hasta el punto de que los jefes más antiguos de la armada han dicho que un combate sería su ruina.

El Congreso de plenipotenciarios americanos había resuelto que será considerada cuestión americana la toma de las islas de Chinchu, pero que desoapadas estas, nada tiene que mezclarse en las reclamaciones que España dirija al Perú por los acontecimientos de Talambo, reclamaciones de particulares, deuda española, etc.

El ministerio había estado en crisis y el presidente Pezet había llamado para formar nuevo gabinete al general Vivanco, conocido por sus simpatías hacia España; pero fué tal la exacerbación de los ánimos alimentada por Castilla, que aspira a la presidencia, y el aliento que les infundió el incendio de la *Triunfo*, que el ministerio fracasó en el acto mismo de ir a jurar sus cargos. La primera quincena de Diciembre ha debido ser de grandes peripecias y de importantes acontecimientos, así en las aguas del Pacífico como en el Perú.

La recaudación de Noviembre que publica la *Gaceta* de hoy, asciende a 249.804.472 reales. Comparada esta cifra con la de igual mes del año anterior, resulta un aumento de 6.331.626 reales. Todas las rentas, y muy especialmente la de aduanas, vienen en considerable aumento.

Han llegado a París sin novedad S. M. la Reina madre y su esposo.

Dícese que el Sr. Lara, jefe de sección del ministerio de Ultramar, vuelve a la magistratura, pasando a ocupar una plaza togada en el tribunal supremo de Guerra y Marina. Si esto tiene lugar, parece probable que entre en dicho ministerio el gobernador civil de Sevilla, Sr. Botella, a no ser que ocupe una de las direcciones de Gobernación por la salida para Filipinas del director general de Correos, Sr. Valderrama.

La Epoca ha oído que el Sr. Cardenal pasaría a la dirección de Correos y el Sr. Botella a la de Administración.

embarcaciones públicas de otras potencias beligerantes." Diciendo *La España*, contestando a *El Contemporáneo*: «Nosotros, no tenemos hombres, no tenemos más que principios. Es verdad que los hombres son más útiles, pero las ideas son más dignas. No somos políticos por amistades, sino por convencimiento.» El Eco del País contesta: «Esta es ya en La España excesiva modestia; nuestro colega pudiera haber dicho que tiene en la mesa del Congreso y como candidato del gabinete, a su director el Sr. Moraza; mientras que *El Contemporáneo* no tiene otra cosa que el desaire recibido en la persona del Sr. Botella el día de la votación de la mesa definitiva.»

Publicamos estas líneas porque consignan el *de saire* de un afiliado en el cuarto partido en la primera votación política del Congreso.

A petición del señor marqués de Miraflores, parece que se presentarán a las Cortes, entre muchos e importantes documentos referentes a Santo Domingo, las comunicaciones de los capitanes generales que han mandado en Cuba desde 1848, en que viene agitando la anexión de la antigua isla Española.

Parece que el Sr. Alonso, gobernador hoy de la Coruña y diputado a Cortes por el distrito de Agratum, en la provincia de Lérida, no llegará a jurar el cargo de diputado, pues vá a ser nombrado gobernador de Málaga, donde ha dejado tan gratos recuerdos de su administración y donde le aprecian por su inteligencia y rectitud los hombres de todas opiniones políticas.

El Sr. D. Fernando Balboa, gobernador de Málaga parece que pasa a otro puesto. Tal vez pase de gobernador a otra provincia de Andalucía.

Dice *La Correspondencia* que los moderados que han dado su voto para vicepresidente al Sr. Hurtado han trabajado antes en vano para que el señor Moyano se prestara a figurar como candidato de oposición. No es exacto lo que se dice en las anteriores líneas.

La real familia sigue en la idea de hacer un viaje a fin de Febrero a Andalucía para volver a Madrid en la época en que la corte acostumbraba trasladarse al real sitio de Aranjuez. No sabemos si los negocios de Estado u otras consideraciones impedirán a S. M. el realizar este deseo. S. A. RR. los duques de Montpensier se han brindado con su palacio, pero se ignora aun si los Reyes se hospedarán en la encantadora residencia de San Telmo ó en el alcázar de Sevilla.

No hay noticias del Perú. El rumor que sigue corriendo de haber habido un choque entre nuestra escuadra y la peruana, podemos asegurar de nuevo que carece de todo fundamento. Por telegrama fechado ayer en Cartagena, se sabe que ha quedado completamente lista la fragata *Numancia*, que saldrá hoy por la mañana de dicho puerto.

Segun dice *La Correspondencia*, el jefe y oficiales de la fragata *Triunfo* serán enviados fíjamente a un consejo de guerra, como sucede siempre que se pierde un buque.

Mañana se verificará en el Congreso la reunión de secciones y se nombrará la comisión de contestación al discurso de la Corona y la de presupuestos. También quedarán nombradas las comisiones permanentes, que son las siguientes: la de gobierno interior, la de estilo y la de cuentas.

Ayer se dió lectura en el Senado de los reales decretos, nombrando los senadores cuya lista publicamos el día pasado. Entre ellos figura el señor marqués de Villaseca, quien por su talento, instrucción, dotes de carácter, independencia y arraigadas convicciones, es una esperanza para el partido moderado, al cual pertenece; renuncio además dicho señor la recomendable y rara circunstancia de ser *intransigente*; cosa que en estos tiempos de volubilidad e inconsecuencia política, tiene una gran importancia.

Nosotros, pues, enviamos nuestra felicitación al señor marqués de Villaseca por su ingreso en la alta Cámara, y nos felicitamos, puesto que de hoy más contamos en este elevado Cuerpo con un nuevo adalid de las doctrinas puramente moderadas, á cuyo triunfo nos consagramos con inquebrantable fé.

Anteayer, á las tres de la tarde, S. M. la Reina se dignó recibir á la comisión del Senado encargada de felicitarla con motivo de la solemnidad del día. El presidente del Senado dirigió á S. M. el discurso que sigue: «Señora: El Senado, que siempre se asocia respetuosamente á las solemnidades de la monarquía, tiene hoy la dicha de acercarse al Trono de V. M. para felicitarla con motivo de la festividad de los Santos Reyes.

Intérpretes de los sentimientos del alto Cuerpo que tenemos la honra de representar, reiteramos á V. M. el homenaje de su acendrada adhesión, y los votos que eleva á la Divina Providencia para que continúe derramando sus bendicciones sobre V. M., sobre su augusto esposo y sobre su real familia.

La nación, Señora, profundamente adherida al Trono de V. M., participa también de estos sentimientos, y forma los mismos votos por la felicidad de su Reina y de su dinastía.

«Esta es ya en La España excesiva modestia; nuestro colega pudiera haber dicho que tiene en la mesa del Congreso y como candidato del gabinete, a su director el Sr. Moraza; mientras que *El Contemporáneo* no tiene otra cosa que el desaire recibido en la persona del Sr. Botella el día de la votación de la mesa definitiva.»

Publicamos estas líneas porque consignan el *de saire* de un afiliado en el cuarto partido en la primera votación política del Congreso.

A petición del señor marqués de Miraflores, parece que se presentarán a las Cortes, entre muchos e importantes documentos referentes a Santo Domingo, las comunicaciones de los capitanes generales que han mandado en Cuba desde 1848, en que viene agitando la anexión de la antigua isla Española.

Parece que el Sr. Alonso, gobernador hoy de la Coruña y diputado a Cortes por el distrito de Agratum, en la provincia de Lérida, no llegará a jurar el cargo de diputado, pues vá a ser nombrado gobernador de Málaga, donde ha dejado tan gratos recuerdos de su administración y donde le aprecian por su inteligencia y rectitud los hombres de todas opiniones políticas.

El Sr. D. Fernando Balboa, gobernador de Málaga parece que pasa a otro puesto. Tal vez pase de gobernador a otra provincia de Andalucía.

Dice *La Correspondencia* que los moderados que han dado su voto para vicepresidente al Sr. Hurtado han trabajado antes en vano para que el señor Moyano se prestara a figurar como candidato de oposición. No es exacto lo que se dice en las anteriores líneas.

La real familia sigue en la idea de hacer un viaje a fin de Febrero a Andalucía para volver a Madrid en la época en que la corte acostumbraba trasladarse al real sitio de Aranjuez. No sabemos si los negocios de Estado u otras consideraciones impedirán a S. M. el realizar este deseo. S. A. RR. los duques de Montpensier se han brindado con su palacio, pero se ignora aun si los Reyes se hospedarán en la encantadora residencia de San Telmo ó en el alcázar de Sevilla.

No hay noticias del Perú. El rumor que sigue corriendo de haber habido un choque entre nuestra escuadra y la peruana, podemos asegurar de nuevo que carece de todo fundamento. Por telegrama fechado ayer en Cartagena, se sabe que ha quedado completamente lista la fragata *Numancia*, que saldrá hoy por la mañana de dicho puerto.

Segun dice *La Correspondencia*, el jefe y oficiales de la fragata *Triunfo* serán enviados fíjamente a un consejo de guerra, como sucede siempre que se pierde un buque.

Mañana se verificará en el Congreso la reunión de secciones y se nombrará la comisión de contestación al discurso de la Corona y la de presupuestos. También quedarán nombradas las comisiones permanentes, que son las siguientes: la de gobierno interior, la de estilo y la de cuentas.

Ayer se dió lectura en el Senado de los reales decretos, nombrando los senadores cuya lista publicamos el día pasado. Entre ellos figura el señor marqués de Villaseca, quien por su talento, instrucción, dotes de carácter, independencia y arraigadas convicciones, es una esperanza para el partido moderado, al cual pertenece; renuncio además dicho señor la recomendable y rara circunstancia de ser *intransigente*; cosa que en estos tiempos de volubilidad e inconsecuencia política, tiene una gran importancia.

Nosotros, pues, enviamos nuestra felicitación al señor marqués de Villaseca por su ingreso en la alta Cámara, y nos felicitamos, puesto que de hoy más contamos en este elevado Cuerpo con un nuevo adalid de las doctrinas puramente moderadas, á cuyo triunfo nos consagramos con inquebrantable fé.

Anteayer, á las tres de la tarde, S. M. la Reina se dignó recibir á la comisión del Senado encargada de felicitarla con motivo de la solemnidad del día. El presidente del Senado dirigió á S. M. el discurso que sigue: «Señora: El Senado, que siempre se asocia respetuosamente á las solemnidades de la monarquía, tiene hoy la dicha de acercarse al Trono de V. M. para felicitarla con motivo de la festividad de los Santos Reyes.

Intérpretes de los sentimientos del alto Cuerpo que tenemos la honra de representar, reiteramos á V. M. el homenaje de su acendrada adhesión, y los votos que eleva á la Divina Providencia para que continúe derramando sus bendicciones sobre V. M., sobre su augusto esposo y sobre su real familia.

La nación, Señora, profundamente adherida al Trono de V. M., participa también de estos sentimientos, y forma los mismos votos por la felicidad de su Reina y de su dinastía.

«Esta es ya en La España excesiva modestia; nuestro colega pudiera haber dicho que tiene en la mesa del Congreso y como candidato del gabinete, a su director el Sr. Moraza; mientras que *El Contemporáneo* no tiene otra cosa que el desaire recibido en la persona del Sr. Botella el día de la votación de la mesa definitiva.»

Publicamos estas líneas porque consignan el *de saire* de un afiliado en el cuarto partido en la primera votación política del Congreso.

A petición del señor marqués de Miraflores, parece que se presentarán a las Cortes, entre muchos e importantes documentos referentes a Santo Domingo, las comunicaciones de los capitanes generales que han mandado en Cuba desde 1848, en que viene agitando la anexión de la antigua isla Española.

Parece que el Sr. Alonso, gobernador hoy de la Coruña y diputado a Cortes por el distrito de Agratum, en la provincia de Lérida, no llegará a jurar el cargo de diputado, pues vá a ser nombrado gobernador de Málaga, donde ha dejado tan gratos recuerdos de su administración y donde le aprecian por su inteligencia y rectitud los hombres de todas opiniones políticas.

El Sr. D. Fernando Balboa, gobernador de Málaga parece que pasa a otro puesto. Tal vez pase de gobernador a otra provincia de Andalucía.

Dice *La Correspondencia* que los moderados que han dado su voto para vicepresidente al Sr. Hurtado han trabajado antes en vano para que el señor Moyano se prestara a figurar como candidato de oposición. No es exacto lo que se dice en las anteriores líneas.

La real familia sigue en la idea de hacer un viaje a fin de Febrero a Andalucía para volver a Madrid en la época en que la corte acostumbraba trasladarse al real sitio de Aranjuez. No sabemos si los negocios de Estado u otras consideraciones impedirán a S. M. el realizar este deseo. S. A. RR. los duques de Montpensier se han brindado con su palacio, pero se ignora aun si los Reyes se hospedarán en la encantadora residencia de San Telmo ó en el alcázar de Sevilla.

No hay noticias del Perú. El rumor que sigue corriendo de haber habido un choque entre nuestra escuadra y la peruana, podemos asegurar de nuevo que carece de todo fundamento. Por telegrama fechado ayer en Cartagena, se sabe que ha quedado completamente lista la fragata *Numancia*, que saldrá hoy por la mañana de dicho puerto.

Segun dice *La Correspondencia*, el jefe y oficiales de la fragata *Triunfo* serán enviados fíjamente a un consejo de guerra, como sucede siempre que se pierde un buque.

Mañana se verificará en el Congreso la reunión de secciones y se nombrará la comisión de contestación al discurso de la Corona y la de presupuestos. También quedarán nombradas las comisiones permanentes, que son las siguientes: la de gobierno interior, la de estilo y la de cuentas.

Ayer se dió lectura en el Senado de los reales decretos, nombrando los senadores cuya lista publicamos el día pasado. Entre ellos figura el señor marqués de Villaseca, quien por su talento, instrucción, dotes de carácter, independencia y arraigadas convicciones, es una esperanza para el partido moderado, al cual pertenece; renuncio además dicho señor la recomendable y rara circunstancia de ser *intransigente*; cosa que en estos tiempos de volubilidad e inconsecuencia política, tiene una gran importancia.

Nosotros, pues, enviamos nuestra felicitación al señor marqués de Villaseca por su ingreso en la alta Cámara, y nos felicitamos, puesto que de hoy más contamos en este elevado Cuerpo con un nuevo adalid de las doctrinas puramente moderadas, á cuyo triunfo nos consagramos con inquebrantable fé.

Anteayer, á las tres de la tarde, S. M. la Reina se dignó recibir á la comisión del Senado encargada de felicitarla con motivo de la solemnidad del día. El presidente del Senado dirigió á S. M. el discurso que sigue: «Señora: El Senado, que siempre se asocia respetuosamente á las solemnidades de la monarquía, tiene hoy la dicha de acercarse al Trono de V. M. para felicitarla con motivo de la festividad de los Santos Reyes.

Intérpretes de los sentimientos del alto Cuerpo que tenemos la honra de representar, reiteramos á V. M. el homenaje de su acendrada adhesión, y los votos que eleva á la Divina Providencia para que continúe derramando sus bendicciones sobre V. M., sobre su augusto esposo y sobre su real familia.

La nación, Señora, profundamente adherida al Trono de V. M., participa también de estos sentimientos, y forma los mismos votos por la felicidad de su Reina y de su dinastía.

«Esta es ya en La España excesiva modestia; nuestro colega pudiera haber dicho que tiene en la mesa del Congreso y como candidato del gabinete, a su director el Sr. Moraza; mientras que *El Contemporáneo* no tiene otra cosa que el desaire recibido en la persona del Sr. Botella el día de la votación de la mesa definitiva.»

Publicamos estas líneas porque consignan el *de saire* de un afiliado en el cuarto partido en la primera votación política del Congreso.

A petición del señor marqués de Miraflores, parece que se presentarán a las Cortes, entre muchos e importantes documentos referentes a Santo Domingo, las comunicaciones de los capitanes generales que han mandado en Cuba desde 1848, en que viene agitando la anexión de la antigua isla Española.

Parece que el Sr. Alonso, gobernador hoy de la Coruña y diputado a Cortes por el distrito de Agratum, en la provincia de Lérida, no llegará a jurar el cargo de diputado, pues vá a ser nombrado gobernador de Málaga, donde ha dejado tan gratos recuerdos de su administración y donde le aprecian por su inteligencia y rectitud los hombres de todas opiniones políticas.

El Sr. D. Fernando Balboa, gobernador de Málaga parece que pasa a otro puesto. Tal vez pase de gobernador a otra provincia de Andalucía.

Dice *La Correspondencia* que los moderados que han dado su voto para vicepresidente al Sr. Hurtado han trabajado antes en vano para que el señor Moyano se prestara a figurar como candidato de oposición. No es exacto lo que se dice en las anteriores líneas.

La real familia sigue en la idea de hacer un viaje a fin de Febrero a Andalucía para volver a Madrid en la época en que la corte acostumbraba trasladarse al real sitio de Aranjuez. No sabemos si los negocios de Estado u otras consideraciones impedirán a S. M. el realizar este deseo. S. A. RR. los duques de Montpensier se han brindado con su palacio, pero se ignora aun si los Reyes se hospedarán en la encantadora residencia de San Telmo ó en el alcázar de Sevilla.

No hay noticias del Perú. El rumor que sigue corriendo de haber habido un choque entre nuestra escuadra y la peruana, podemos asegurar de nuevo que carece de todo fundamento. Por telegrama fechado ayer en Cartagena, se sabe que ha quedado completamente lista la fragata *Numancia*, que saldrá hoy por la mañana de dicho puerto.

Segun dice *La Correspondencia*, el jefe y oficiales de la fragata *Triunfo* serán enviados fíjamente a un consejo de guerra, como sucede siempre que se pierde un buque.

Mañana se verificará en el Congreso la reunión de secciones y se nombrará la comisión de contestación al discurso de la Corona y la de presupuestos. También quedarán nombradas las comisiones permanentes, que son las siguientes: la de gobierno interior, la de estilo y la de cuentas.

Ayer se dió lectura en el Senado de los reales decretos, nombrando los senadores cuya lista publicamos el día pasado. Entre ellos figura el señor marqués de Villaseca, quien por su talento, instrucción, dotes de carácter, independencia y arraigadas convicciones, es una esperanza para el partido moderado, al cual pertenece; renuncio además dicho señor la recomendable y rara circunstancia de ser *intransigente*; cosa que en estos tiempos de volubilidad e inconsecuencia política, tiene una gran importancia.

Nosotros, pues, enviamos nuestra felicitación al señor marqués de Villaseca por su ingreso en la alta Cámara, y nos felicitamos, puesto que de hoy más contamos en este elevado Cuerpo con un nuevo adalid de las doctrinas puramente moderadas, á cuyo triunfo nos consagramos con inquebrantable fé.

Anteayer, á las tres de la tarde, S. M. la Reina se dignó recibir á la comisión del Senado encargada de felicitarla con motivo de la solemnidad del día. El presidente del Senado dirigió á S. M. el discurso que sigue: «Señora: El Senado, que siempre se asocia respetuosamente á las solemnidades de la monarquía, tiene hoy la dicha de acercarse al Trono de V. M. para felicitarla con motivo de la festividad de los Santos Reyes.

Intérpretes de los sentimientos del alto Cuerpo que tenemos la honra de representar, reiteramos á V. M. el homenaje de su acendrada adhesión, y los votos que eleva á la Divina Providencia para que continúe derramando sus bendicciones sobre V. M., sobre su augusto esposo y sobre su real familia.

La nación, Señora, profundamente adherida al Trono de V. M., participa también de estos sentimientos, y forma los mismos votos por la felicidad de su Reina y de su dinastía.



culares de España, y abroquelado con ellas el gobierno...

Sobre el tercer punto del señor Lasala, que hace referencia á la desamortización, diré que yo siempre he sido desamortizador; mis opiniones han sido esas; he hablado en el Congreso muchas veces como defensor de la desamortización; lo he dicho en mis escritos; hoy día es una ley del Estado, y yo hoy más que observar y cumplir. El gobierno no está practicando las gestiones necesarias á fin de que se lleve á cabo cuanto antes. Si ha habido alguna demora, si ha habido algún inconveniente, trabajando está para vencer toda clase de dificultades, y llevar cuanto antes á término esa medida importante.

El Sr. LASALA.—Tengo que rectificar; pero el Sr. Presidente me ha de permitir que rectificando explique bien mi pensamiento en estas preguntas, porque por lo mismo que como dice el señor ministro de Estado son muy delicadas, conviene mucho que cada uno ocupe el puesto que le corresponde. Yo no digo de un modo absoluto que la Enciclopedia contiene tales ó cuales proposiciones contrarias á las regalías; lo que sí digo es que por una parte de la prensa del país y por gobiernos católicos extranjeros también eso es lo que se ha creído; y por consiguiente que el gobierno debía y el señor ministro de Estado ha dicho que así lo hará, cumplir no una legislación nueva, sino la antigua legislación española.

Con arreglo á la legislación, si no recuerdo mal, estos documentos no pueden publicarse sin haber sido sometidos al pase regio. Yo bien sé lo complejo de estas cuestiones, cuando tenemos la unidad católica como antes he expresado, y la libertad política. Yo bien sé que en un gobierno liberal, aunque sea moderado; en un gobierno constitucional no puede suponerse, y yo por ello le haría un cargo, que earte la publicidad en materia tan importante. ¿Cómo había yo de pedir al gobierno de S. M. que absolutamente negase toda publicidad á la Enciclopedia.

Pero lo que sí digo es que oficialmente eso no puede circular de Su Santidad á los obispos, ni de los obispos dentro de la Iglesia española á los fieles, sin permiso del gobierno; sin obtener el correspondiente pase. Y es tristísimo que otros gobiernos hayan sometido ese documento á su Consejo de Estado, y aquí no se haya podido hacer no por culpa del nuestro. Si esto se repitiese por más tiempo, si esto fuera duradero, pudiera creerse que no se nos trata con la misma consideración que á las demás potencias católicas.

Ahora voy á la segunda pregunta: ¿tiene inconveniente el gobierno de S. M. en hacer ver al país ó al Congreso de los diputados el estado en que se halla la desamortización eclesiástica? ¿Tiene inconveniente en decirnos en cada diócesis el estado en que se halla la comutación de bienes por inscripciones intrasferibles. Esto me parece concreto. Yo deseo una relación de las operaciones que hay que hacer por efecto del Concordato firmado por el Sr. Ríos Rosas en Roma para que la desamortización eclesiástica se lleve á cabo.

El señor ministro de ESTADO.—Dos palabras nada más. El gobierno no tiene la culpa de que ese documento no se le haya pasado. Cuando se le pase ya he dicho que procederá con arreglo á la ley, y con esto el gobierno dice mucho; dice todo lo que debe decir.

Con respecto á la desamortización, ya conocerá el Sr. Lasala que los documentos que pide no han de facilitarse por el ministerio de Estado; pero no tengo inconveniente en tomar bajo mi responsabilidad la promesa de enviar cuantos documentos se quieran para las largas discusiones que naturalmente hemos de tener aquí; sobre todo lo que hace relación á los intereses públicos. El gobierno remitirá todos cuantos documentos se consideren necesarios, siempre que no haya en ello algún inconveniente, en cuyo caso el mismo Sr. Lasala no los reclamaría.

El Sr. SAAVEDRA MENESES.—Vengo, señores, á pedir en nombre de algunos miles de españoles que se les nombren autoridades municipales. Desde Noviembre último en el distrito de Puente deume se están haciendo elecciones que el gobernador anula; y mis amigos salen nombrados por unanimidad una y otra vez, y todavía no existen allí autoridades municipales de ningún género. Suplico, pues, al señor ministro de la Gobernación dé órdenes á aquel señor gobernador que hagan terminar este estado de cosas.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Dice el señor Saavedra Meneses que varias elecciones hechas en su distrito han sido anuladas. No tengo noticia exacta de esa circunstancia. Si esas anulaciones se han hecho dentro de la ley, nada tengo que decir. Me enteraré del caso, y de todos modos no dudo el Sr. Saavedra Meneses que se hará justicia.

El Sr. SAAVEDRA MENESES.—Confirmando yo en ella, he presentado al señor ministro de la Gobernación varios documentos sobre este punto. La ley da derecho al gobernador para desaprobar elecciones; pero dentro de la ley se puedan hacer cosas que falseen al orden moral y contravengan á la justicia. Las elecciones han sido unánimes la primera y segunda vez, y todavía no se han hecho los nombramientos en el distrito de Puente deume. Por la dignidad del gobierno suplico á S. S. que ponga remedio á esto.

El señor marqués de la VEGA DE ARMILLO.—En este momento recibo una carta de mi distrito que tiene muchos puntos de contacto con lo que ha sucedido en el Sr. Saavedra Meneses. En Montilla mis amigos han ganado las elecciones por completo; allí fué necesario suspender y encasuar un ayuntamiento; la suspensión fué hasta el 31 de Diciembre. El 1.º de Enero debían tomar posesión los recién nombrados y volver los suspensos. No se ha hecho sino parte de eso, por lo cual me permito preguntar qué jurisdicción se sigue en Montilla. Se ha llamado á los nuevamente elegidos, pero no se ha llamado á los suspensos, y resultan nombrados alcalde y tenientes los que fueron elegidos arbitrariamente por el gobernador para hacer las elecciones.

Ahora bien: ¿es esto lo que va á pasar en toda España, ó ha de pasar sólo en Montilla?

El señor ministro de la GOBERNACION.—No venía prevenido para esa pregunta, que es más bien una interpelación. Me enteraré del asunto, y si encontrase que no se ha cumplido la ley, procuraré que se cumpla.

El Sr. CARDENAL.—La comision de actas retina los dictámenes sobre las de Vigo y Lucena para examinar los nuevos documentos presentados.

El Sr. PRESIDENTE. Quedan retirados.

El Sr. UHAGON.—La serie de preguntas que me propongo hacer al gobierno estoy seguro que no será rechazada por el señor ministro de Estado, al paso que será agradecida por el de Hacienda, pues se dirigen á proporcionar al Tesoro ingresos que según parece le son muy necesarios.

En la última ley de presupuestos, fué propuesta, se dispuso que no se hiciese aumento de gastos en el personal de la administración pública, sin auencia de las Cortes. Ahora pregunto al gobierno si tendrá inconveniente en traer la lista de los aumentos del personal hechos en Guerra, Marina, Estado y demás ministerios, porque en su día me propongo pedir el reintegro de las cantidades que fuera de la ley hayan salido del Tesoro.

Con el mismo objeto del bien del Tesoro, desearía que se trajesen los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos decretados desde que se cerraron las últimas Cortes.

Del mismo modo para que se reintegren al Tesoro las cantidades que hayan salido de él legalmente, deseo que se traiga por el gobierno la lista de los empleados nombrados desde la entrada de este gabinete, con expresión del destino que antes ocupaban, y la lista también de los nombramientos hechos por los directores de los diversos ramos.

El señor ministro de HACIENDA.—El gobierno no tiene inconveniente en traer aquí todos los documentos que puedan dar por resultado que la conducta del gobierno quede completamente aclarada.

El Sr. ZORRILLA.—Desde 1.º de Enero de 1865 está declarada libre la fabricación de la pólvora y materias explosivas. Ahora bien: ¿se han tomado por los ministerios de Hacienda y Gobernación las disposiciones que exige el art. 6.º de esta ley para su puntual cumplimiento, tan importante para el comercio y la industria? Esta es la pregunta á que deseo me contesten los señores ministros de la Gobernación y de Hacienda.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Hace pocos días un señor diputado me hizo una indicación en el mismo sentido que el Sr. Zorrilla. Ya había yo escitado el celo de los encargados de presentarme el cuadro de esas medidas para que me lo presenten lo más pronto posible. Entretanto se comunican y se han comunicado instrucciones para suplir la falta de ese reglamento.

El señor ministro de HACIENDA.—Las medidas que tiene que tomar el ministerio de Hacienda están tomadas. El ministerio de Hacienda se entiende con el de Guerra para saber las fábricas que se han de exceptuar de la venta. Luego que se pongan de acuerdo, las que no se exceptúen se sacarán á subasta.

El Sr. ZORRILLA.—Es decir que la ley está sin cumplir, ó lo que es lo mismo, está infringida. La fabricación y venta de pólvora no es libre hoy, cuando la ley mandaba que lo fuera desde 1.º de Enero.

ORDEN DEL DIA. Sorteo de las secciones.

Se procedió al sorteo de las secciones, según reglamento. Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comisión de actas...

misión de actas proponiendo se admitiera á jurar y tomar asiento á los Sros. Illas y Gisbert, diputados electos respectivamente por el distrito de San Pablo (Barcelona) y Santa María.

Igualmente se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes proponiendo la aprobación de las actas de Infantes, Falset, Brivescua y Agrament, y la admisión de los Sros. Garcia Gutierrez, Mas y Abad, duque de Frias y Alonso.

Pasó á la comision de actas la del distrito del Campillo (Málaga), presentada por el candidato electo Sr. Freuille.

El Congreso acordó reunirse en secciones á las cuatro y media del día.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para el lunes: los dictámenes que han quedado sobre la mesa. Se levanta la sesion. Eran las cinco menos cuarto.

MISCELANEA UNIVERSAL.

La Parra y la Mora.

Conozco yo una Parra Como no habrá ninguna Tan bella, tan fecunda y tan bizarra.

De un Congreso en la espléndida tribuna Donde constantemente nos reunimos De la prensa los pobres rapazuolos; Espárrago sus racimos De pintados y dulces caramelos

Tus uvas entretanto yo las tomo; Si algo te dicen, lo dirán por celos; No dejes de brindar tus caramelos, Que aunque son cosa cara... me... los como.

Si os he pintado esa Parra Tan fecunda y seductora, Voy á hablaros de una Mora Tan gentil como bizarra.

Mora que dulces y temprana Es lectora, sin disputa, Un prodigio como fruta, Y un ángel como cristiana.

Mora que La España llora, Como un perdido tesoro, Mora que parece un moro Y que sin embargo, es Mora.

Mora de rostro riente Y de tan apuesta traza,

Que parece una Moraza Al ver su aspecto valiente.

También alando tus vueltas, Tú, Moraza, no conquistas, Y das á los perdidistas Delicados caramelos.

Nunca te alogas hizarra; Que es costumbre su lectura El comer con una Mora A la sombra de una Parra.

SANTO DEL DIA.

San Luciano y compañeros mártires.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas mercenarias de Alarcón.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las cuatro y media de la tarde.—Las memorias del diablo, en la que tomará parte el Sr. Romea.—Baile.

A las ocho de la noche.—Dos madres y un solo amor.—Baile.—Una boda improvisada.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las cuatro y media de la tarde.—Urganda la desconocida.

A las ocho y media de la noche.—La Profeta.—Baile.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro de la tarde.—Las cuatro esquinas.—En las astas del toro.—Como el pez en el agua.—El cuerpo del delito.

A las ocho y media de la noche.—Pan y toros.

TEATRO DEL CIRCO.—A las cuatro y media de la tarde.—La insula Barataria.

A las ocho y media de la noche.—¡Si yo fuera rey!

LA NUEVA INFANTIL (Platería de Martínez. A las cuatro de la tarde y ocho de la noche, funciones de nacimiento.

CIRCO DE PRICE.—Magnífico nacimiento, á las tres de la tarde por los niños de la sociedad la Infancia.

EL RECREO (Flor Baja, núm. 1).—Magnífico nacimiento.

BAILES.—En Capellanes á las tres y media La Florencia, y á las nueve de la noche La Oriental, de máscaras.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1864. IMPRENTA DE C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMÉNIE DEL DOCTOR CH. ALBERT DE PARIS

LABORATORIOS DE CALDERON, PRINCIPES 13; SIMON, CABALLERO DE GRACIA, 1; ESCOLAR, PLAZUELA DEL ANGEL, 7; SOMOLINO, CALLE DE LAS LANTAS, 26; ALICANTE, SOLER Y ESTRUCH; BARCELONA, MARTI Y ARTIGAS; CÁDIZ, D. ANTONIO LUENGO; MÁLAGA, D. PABLO PROLONGO; VALENCIA, D. VICENTE MARIN; SANTANDER, SR. CORPUS; SEVILLA, SEÑORA VIUDA DE TROYANO; BÉJAR, RODRIGUEZ Y MARTIN; CORUÑA, MORENO; ALMERIA, GOMEZ TALAVERA; CÁDIZ, SALAS; MURCIA, GUERRA; PALENCIA, FUENTES; VITORIA, ARELLANO; ZARAGOZA, ESTEBAN Y ENARCE; BURGOS, LALLER; CÉLUBA, RAYAS; VIGO, AGUIAR; OVIEDO, DIAZ ARGÜELLES; GIJÓN, CUESTA; ALBACETA, GONZALEZ Y RUBIO, Y VALLADOLID, GONZALEZ Y REGUERA.

LA PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS es muy agradable á gusto, suaviza muy pronto todas las irritaciones del pecho, facilita la expectoración calma los ataques de tos, contiene y cura la coqueluche. Ofrece la ventaja de poderse tomar en cualquier lugar y tiempo y de conservarse muchos años sin perder nada de su eficacia.

INYECCION SAMPSO infalible preservativo, que cura en tres días muchas veces á veinticuatro horas, evacuación ó flujo antiguo y moderno, y dispensa de cualquiera otro medicamento. Está recomendada por todos los médicos, y 25 años hace que se emplea con buen éxito. Su uso es fácil y limpio, y ninguno de sus análogos puede compararsele.

Resulta de los experimentos hechos en la India y Francia por los médicos más acreditados, que los granillos y el Jarabe de Hircocilla, de J. Lepias, son el mejor y el más pronto remedio para curar todos los empenes y otras enfermedades de la piel, aun las más rebeldes, como la lepra y el elefantiasis, las sifilíticas antiguas ó constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

PAN Y TOROS. Zarzuela en tres actos, original y en verso, de DON JOSE PICON, representada en el teatro de Jovellanos.

Se vende á 8 rs. en las librerías de Cuesta, calle de Carretas; Duran, Carrera de San Gerónimo; Moya y Plaza, Carretas, 8; Publicidad, Pasaje de Mathu; Lopez, Córmen, 29, y en el es resido teatro.

LIQUIDACION GENERAL DE TODOS LOS GENEROS EXISTENTES EN EL ALMACEN TITULADO ESPOSICION DE LONDRES, NUM. 12. CALLE DE LA MONTERA. NUM. 12. CENSACION DE COMERCIO. AVISO A LOS COMERCIANTES. Se harán las concesiones necesarias para la mayor facilidad del pago, al que quiera tomar el almacén con la totalidad de los géneros.

3.000.000 DE MERCANCIAS. ARTICULOS PARA SEÑORAS. 10,000 pañuelos de capucha y cuatro puntas, alfombrados, lana dulce, escoceses, estampados, bordados, Berlin, peras, de marino negro, nieve, emperatriz y reina y Loria.

ARTICULOS PARA CABALLEROS. 100 piezas de castores, edredones, chinchillas, pilots, satenes, moutons, ratinas, piel de carnero. 4,000 cörtes de pantalón, de los gustos más selectos.

MEDALLAS DE ORO PARA LOS NOTARIOS. Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, á 110 reales.

DO DE MAYO. Comercio de mantillas DE IGNACIO DE SALCES. 54 Calle de la Magdalena, 54. Gran surtido de velos, mantas y mantillas: lo más nuevo que la moda inventa.—Sus precios, los más arreglados. (P. C.)

HYDROCLYSE es un nuevo sermón para las lavativas y inyecciones, á elección del médico, y que no necesita más que un solo vaso empujado al resorte, y que no necesita más que un solo vaso empujado al resorte, y que no necesita más que un solo vaso empujado al resorte.

EL PERFUMISTA M. OGER, Boulevard de Sebastopol, 56 (R. D.), en París, ofrece á su numerosa clientela un surtido de más de 5,000 artículos variados, de entre los cuales la elegante sociedad preferirá: La Rosée au Paradis, extracto superior para el perfume; L'Essence de Stanglère, la mejor de las aguas para el tocador; el Vinagre de plantas higiénicas; el Elixir odontophille; la Pomada céfalica, contra la calvicie ó caída del pelo; los Jabones au Bouquet de France; Alcazars Rosa; Jabón aurore; la Pomada Velours; la Rosée des Lys para la tez; y el Agua Verbena.

LIMONADA PURGANTE DE LANGLO. Los privos con que se debe conservar indefinidamente, y con los que puede uno mismo, en el momento que se necesite, preparar el purgante mas agradable de todos los conocidos, y el solo que conviene indistintamente á todas las edades y temperamentos.

TESORO DE MADRID. caja de ahorros para la imposición de economías y capitales á interés fijo. Se realizan toda clase de operaciones mercantiles. UN MILLON DE REALES aritiza la gestión administrativa, según previenen sus estatutos.

MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIA INDUSTRIALES DE PARIS. NO MAS CABELLOS BLANCOS. MELANOGENE. tintura por esencia. DICOEMARE-AINE, de ROSER, (Francia), para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba, sin ningún peligro para la piel y sin ningún olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Vendome, ahora boulevard de la Magdalena, 9, París. Esta casa, cuya reputación es europea, supera á todas las de su clase por el buen gusto de ropas ó trajes. Ademas las amazonas y librerías de todas formas que sate de sus talleres, tienen un sello de distinción especial, advirtiéndolo, por extraordinario, que sus precios son comparativamente muy moderados. (A. 226)

CASA CENTRAL DE FOTOGRAFIA. A. Briot rue de la Douane, 4, París. Fábrica especial de toda clase de productos y aparatos para la fotografía. Depósito en Madrid, Exposición Extranjera, calle Mayor, 10. (A. 2,098)

CASA CHEVREUIL Maestro sastre, anes Place